



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE **TRABAJO FINAL DE MÁSTER**

Coordinación: SELVA PAREJA, LAIA

Año académico 2022-23

Información general de la asignatura

Denominación	TRABAJO FINAL DE MÁSTER			
Código	14057			
Semestre de impartición	INDEFINIDA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Máster Universitario en Educación para la Salud	1	OBLIGATORIA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	10			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	TFM		
	Número de créditos	10		
	Número de grupos	1		
Coordinación	SELVA PAREJA, LAIA			
Departamento/s	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA			
Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante	<p>Presenciales (los porcentajes asociados a cada una de las actividades están calculados sobre un 100 %):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta, exposición y debate de casos concretos por los alumnos 25 %. - Sesiones periódicas de apoyo, asesoramiento y seguimiento para la cohesión del programa como para su elaboración y presentación 50 %. - Seminarios 25 %. <p>Trabajo autónomo (los porcentajes asociados a cada una de las actividades están calculados sobre un 100 %):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto trabajo máster 75 %. - Estudios y resolución de casos y problemas 25 %. 			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Catalán – Castellano – Inglés.			
Distribución de créditos	A lo largo del curso se realizarán actividades presenciales 40 % y no presenciales 60 %.			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\profesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
ARTIGUES BARBERA, EVA MARIA	eva.artigues@udl.cat	1,5	
BOTIGUE SATORRA, MARIA TERESA	teresa.botigue@udl.cat	,75	
CAMPOY GUERRERO, CARMEN SOLEDAD	carme.campoy@udl.cat	1,12	
ESCOBAR BRAVO, MIGUEL ANGEL	miguel.escobar@udl.cat	1,5	
ESPART HERRERO, ANNA	anna.espart@udl.cat	1,5	
GOMEZ SANTOS, SANTIAGO FELIPE	santiagofelipe.gomez@udl.cat	1,5	
MASOT ARIÑO, OLGA	olga.masot@udl.cat	1,5	
MERCADER GARCIA, CLARA	clara.mercader@udl.cat	1	
PIFARRE SAN AGUSTIN, FERNANDO	fernando.pifarre@udl.cat	,5	
SALINAS ROCA, MARIA BLANCA	blanca.salinasroca@udl.cat	1,5	
SELVA PAREJA, LAIA	laia.selva@udl.cat	1,13	

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
SOLE CASES, SILVIA	silvia.sole@udl.cat	1,5	
TEJERO VIDAL, LORENA LOURDES	lorena.tejero@udl.cat	,75	
TORT NASARRE, GLORIA	gloria.tort@udl.cat	,75	

Información complementaria de la asignatura

El Trabajo Final de Máster (TFM) es una asignatura de carácter obligatorio, que se desarrolla durante el curso de máster tal y como establece el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El TFM consiste en la realización de un estudio original, en el que se integran y desarrollan los contenidos formativos recibidos así como las competencias adquiridas durante el periodo de formación del Máster. Tiene como objetivo capacitar a la investigación, gestión, organización e interpretación de la formación, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética y facilitar el desarrollo del pensamiento y del juicio crítico y creativo que posibilite el aprendizaje de forma continuada.

Generalidades:

- Es un trabajo realizado bajo la supervisión de un tutor o tutora.
- Su finalidad es la evaluación de las competencias asociadas al título de máster.
- Existen correquisitos de matrícula: para poder matricularse a la asignatura de TFM es necesario tener aprobadas o bien matriculadas todas las asignaturas de la titulación.
- Para poder calificar la asignatura TFM debe tener superadas todas las otras asignaturas de la titulación.
- Para presentarse a la exposición oral y defensa del TFM, será necesario haber superado/aprobado las asignaturas obligatorias y básicas por la vía ordinaria o que se aplique la Normativa de compensación de evaluación mediante compensación para la finalización de estudios de la FIF.
- El estudiantado podrá presentarse al plazo de junio o al plazo de septiembre-octubre.

Los planes de estudios de los Másteres de la FIF incorporan un TFM de 10 créditos ECTS, con carácter obligatorio, para obtener el título de máster.

Objetivos académicos de la asignatura

- Analizar, reflexionar y profundizar en cada uno de los conceptos teóricos vinculados a la Educación para la Salud.
- Integrar y sistematizar los conceptos básicos de Educación para la Salud.
- Proporcionar una visión global e integradora de la Educación para la Salud.
- Diferenciar los modelos de Educación para la Salud, ubicarlos y saber cómo actúan.
- Analizar el carácter multidisciplinario de la Educación para la Salud.
- Conseguir una formación intercisciplinar en el enfoque y el tratamiento de los diferentes problemas de salud.
- Fomentar el trabajo en equipo de los diferentes profesionales.

- Conocer y valorar las aportaciones de otras ciencias y disciplinas en las bases de la Educación para la Salud.
- Contribuir a clarificar el debate en torno a los problemas fundamentales de Educación para la Salud.
- Conocer los métodos de Educación para la Salud mediante una visión teórico-práctica.
- Analizar la incidencia de la Educación para la Salud en los cambios de estilos de vida de los ciudadanos y su entorno.
- Fomentar una actitud crítica frente la Educación para la Salud.
- Capacitar para realizar y evaluar proyectos/programas de Educación para la Salud.
- Crear y elaborar un programa de Promoción y Educación para la Salud aplicable a la actividad cotidiana.
- Profundizar en el entrenamiento de habilidades de comunicación y el trabajo en equipo.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de intervención y de participación comunitaria en diferentes niveles y ámbitos.
- Aplicar metodologías específicas (Precede-Proceed, Intervention Mapping, etc.).
- Trabajar en la aplicación de nuevas tecnologías y los medios de comunicación.
- Realizar actividades y funciones de gestión, asesoría y consultoría en temas de Promoción y Educación para la Salud.
- Impulsar medidas políticas, legislativas y administrativas en favor de la salud.
- Diseñar, utilizar y evaluar materiales educativos sobre Educación para la Salud.
- Colaborar y planificar actividades con los medios de comunicación.
- Promover y realizar proyectos de investigación en el campo de la Promoción y la Educación para la Salud.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas de intervención en grupo.

Competencias

Competencias generales:

- CG1. Conocer los fundamentos científicos, teóricos y metodológicos de Promoción y Educación para la Salud: epidemiología (especialmente, social y del comportamiento), desarrollo y organización comunitaria, teoría social, del comportamiento, educativa y de la comunicación, y procesos y métodos educativos y del cambio social.
- CG1. Identificar la población y costumbres del área donde trabajan, problemas de salud prioritarios que amenacen la calidad de vida de la misma, condiciones de vida y comportamientos relacionados con dichos problemas.
- CG2. Capacidad de obtener datos sobre las necesidades e intereses individuales y de la población, lo que incluye información sobre las condiciones sociales y económicas y el entorno cultural.
- CG3. Aplicar, en caso necesario, estrategias educativas adecuadas, que incluyen organización comunitaria, comunicaciones, medios de comunicación, técnicas de asesoría y consultoría y técnicas de marketing social.
- CG4. Conocer las fuerzas no sanitarias que influyen en el apoyo de los programas de salud, a saber, factores organizativos y administrativos, transiciones demográficas, cambios tecnológicos, fuerzas políticas y económicas y puntos de vista ideológicos y culturales.
- CG5. Gestionar recursos humanos y económicos para planificar, llevar a cabo y evaluar los programas.
- CG6. Planificar programas de Educación para la Salud que impliquen a diversos sectores de la sociedad, lo que incluye la colaboración intersectorial, la gestión y coordinación efectivas de múltiples organizaciones y grupos en el proceso de planificación.
- CG7. Comunicar de manera efectiva y creíble con otros miembros de un equipo de salud cuya experiencia se refiere a los aspectos cuantitativos y cualitativos de fijar prioridades de salud, controlar los cambios producidos en la misma y evaluar la marcha del programa.
- CG8. Conocer cómo funcionan las organizaciones y cómo se trabajan en ella.
- CG9. Liderar y comunicar a los responsables de las decisiones el papel, la función y los beneficios de la Promoción y Educación para la Salud cuando se planifica y lleva a cabo con efectividad.
- CG10. Trabajar en equipo.

Competencia específica:

- CE23. Diseñar, elaborar y defender un programa de Educación para la Salud.

Competencia transversal:

- CT5. Aplicar la perspectiva de género a las tareas propias del ámbito profesional.

Resultados de aprendizaje:

- Conoce y utiliza las aportaciones de las mujeres y de los estudios de género en su disciplina.
- Sabe hacer un uso inclusivo y no sexista del lenguaje.
- Identifica la articulación de las desigualdades de género con otras desigualdades de edad, de clase social, de origen, étnico-culturales, de orientación sexual, de diferentes capacidades, y su no profesionales el impacto de los roles de cuidado en la salud de las cuidadoras informales.

Contenidos fundamentales de la asignatura

El TFM se centra en el diseño, elaboración y defensa de un programa de Educación para la Salud que tenga aplicación en actividades de Educación para la Salud orientadas al individuo y/o la comunidad.

Contenidos:

- Fases y etapas de un programa de EpS.
- Metodología para el diseño y planificación de un programa de EpS.
- Exposición y defensa de un programa de EpS.

Ejes metodológicos de la asignatura

El TFM consistirá en un trabajo que se realizará de manera individual y tendrá que ser desarrollado en base a la Guía de TFM.

Toda la información referente a la estructura y elaboración del trabajo se proporcionará en el espacio de la asignatura del Campus Virtual al inicio del curso académico.

La asignatura consta de 10 créditos ECTS:

	Actividades de trabajo presencial	Horas destinadas a la actividad formativa	Porcentaje de presencialidad	Porcentaje de presencialidad (calculado sobre el 100 %)
1	Propuesta, exposición y debate de casos concretos por los alumnos	25 h	10 %	25 %
2	Sesiones periódicas de apoyo, asesoramiento y seguimiento para la cohesión del programa como para su elaboración y presentación	50 h	20 %	50 %
3	Seminarios	25 h	10 %	25 %
		100 h	40 %	100 %

	Trabajo autónomo	Hores destinadas	Porcentaje	Porcentaje (calculado sobre el 100 %)
1	Proyecto trabajo máster	112,5 h	45 %	75 %
2	Estudios y resolución de casos y problemas	37,5 h	15 %	25 %

		150 h	60 %	100 %
--	--	-------	------	-------

Tutoría del TFM

Elección y/o asignación de los tutores y tutoras:

- Solicitud de tutor o tutora:
 - Al inicio del curso se informará al alumnado, a través del Campus Virtual, de la relación de tutores y tutoras. En este documento también pueden constar propuestas específicas de realización de trabajos por parte de los tutores o tutoras.
 - Se abrirá una actividad a través del Campus Virtual para que el estudiantado presente el documento normalizado (que consta en la Guía de TFM) cumplimentado. Hay diferentes vías de elección y/o asignación:
 - Opción 1: el alumnado presenta su propuesta de TFM.
 - Opción 2: el alumnado se acoge a una de las propuestas específicas presentadas por parte de los tutores o tutoras.
 - Opción 3: el alumnado se presenta a una Beca de Introducción a la Recerca (BIR) (http://www.udl.cat/ca/serveis/seu/introduccio_recerca/) vinculada a un/a tutor/a y a un proyecto de investigación, a partir del cual realizará su TFM.
 - Opción 4: el alumnado que inició su TFM en un curso anterior y quiere mantener la temática y al tutor/a.

- Asignación de tutor o tutora. La Comisión de TFM revisará los documentos entregados y el procedimiento será diferente en función del documento cumplimentado:
 - Opción 1: se asignará a cada alumno con el tutor o tutora en función de la temática del trabajo o de la metodología utilizada en función de las peticiones formuladas y la disponibilidad de plazas (número de trabajos que se aceptan tutorizar) de cada tutor/a.
 - Opción 2: se asignará a cada alumno/a directamente con la propuesta específica (vinculada a un tutor/a) que ha escogido. En el caso de que dos o más alumnos/as haya escogido la misma propuesta, se asignará por riguroso orden de nota media de expediente académico.
 - Opción 3: se asignará a cada alumno/a directamente con el/la tutor/a de la BIR.
 - Opción 4: se asignará a cada alumno/a directamente con el tutor/a del TFM del curso académico anterior.

Se aceptará la participación de un cotutor o de una cotutora de TFM con el objetivo de mejorar la calidad y enriquecer las aportaciones del autor o autora, siempre que así quede justificado. EL cotutor o cotutora podrá ser miembro del equipo docente o personal externo del ámbito de desarrollo de la profesión.

La coordinadora de la asignatura, la Comisión de TFM y/o el profesorado en cuestión se reservan el derecho de realizar cambios en la asignación de los/as alumnos/a atendiendo a cuestiones éticas de calidad docente.

La tutorización del TFM es individual, pero cada tutor o tutora puede considerar el desarrollo de determinadas sesiones grupales útiles para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La función de la acción tutorial consistirá en orientar al estudiante durante la realización del trabajo en cualquiera de las tipologías, supervisar y velar por el cumplimiento de los objetivos marcados. Por otro lado, se evaluará la adquisición de competencias básicas y transversales.

Elección del tema del TFM

El tema del trabajo queda a elección del estudiantado, aunque el tutor o la tutora tendrá la potestad para no aceptarlo si lo considera inadecuado. En cualquier caso, se buscará el consenso entre alumnado-profesorado, y el

tutor o la tutora nunca impondrán un tema al estudiantado con el que este/esta no esté conforme.

La concreción del contenido y la modalidad del TFM tendrá que estar consensuada con el tutor o la tutora. Se debe tener presente que, para que se puedan evaluar las competencias logradas por el estudiantado, la temática escogida como objeto de estudio tendrá que estar directamente vinculada con las materias que configuran el máster.

Para esoger el tema, se recomienda a los/as estudiantes que revisen la guía del TFM y preparen una lista con sus temas de interés, que serán aquellos que más les motiven para trabajar a lo largo del curso, y empiecen a hacer una primera búsqueda bibliográfica para comprobar cuál es la evidencia sobre este.

Metodología

Las sesiones presenciales incluyen:

- Sesión informativa: en esta sesión grupal se informará sobre la asignatura y será impartida por la coordinación de la asignatura.
- Sesiones grupales y/o individuales: tutorías para concretar aspectos en relación al proceso y seguimiento del trabajo con el tutor o tutora. Así mismo se orientará y realizará un seguimiento del trabajo escrito y de la exposición oral. Las tutorías podrán ser presenciales o virtuales.
- Exposición y defensa oral del trabajo que se describe en el apartado de evaluación.

Trabajo autónomo: el tiempo restante corresponderá a trabajo autónomo del estudiantado, siguiendo las pautas marcadas por el tutor o por la tutora.

Plan de desarrollo de la asignatura

El desarrollo de la asignatura está disponible en el espacio del Campus Virtual de esta, donde se especifica de manera detallada, la organización de los ejes metodológicos, la descripción, el cronograma y las fechas de entrega. Ver en la Guía del Trabajo de Fin de Máster.

Las sesiones pueden ser grabadas, por este motivo la Universitat de Lleida (UdL) informa que, con fines docentes, grabará imágenes que identifiquen al estudiantado y a otras personas que participen en las actividades académicas. El responsable del tratamiento de estas imágenes es la UdL (datos de contacto del representante: Secretaría General. Plaza Víctor Siurana, 1, 25003 Lleida, sg@udl.cat; datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@udl.cat).

Estas imágenes solo se utilizan para impartir docencia, evaluar los conocimientos de la asignatura y para proyectos de mejora docente. El uso de las imágenes responde a la obligación legal de la UdL de impartir y mejorar la docencia universitaria, de acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Las imágenes, una vez grabadas, se conservan como mínimo mientras no prescriban las correspondientes acciones y reclamaciones contra la evaluación aprobada por el profesorado. Se destruyen en los términos y condiciones previstas en la normativa sobre conservación y eliminación de los documentos administrativos de la UdL, y las tablas de evaluación documental aprobadas por la Generalitat de Catalunya (<http://www.udl.cat/ca/serveis/arxiu/>).

La UdL no comunicará nunca estos datos a terceros, salvo los casos estrictamente previstos en la Ley. Las personas interesadas pueden acceder a sus imágenes; solicitar su rectificación, supresión o portabilidad; oponerse al tratamiento y solicitar la limitación, mediante escrito enviado a la dirección dpd@udl.cat <dpd@udl.cat>. También pueden presentar una reclamación dirigida a la Autoridad Catalana de Protección de Datos, mediante la sede electrónica de la Autoridad (<https://seu.apd.cat>) o por medios no electrónicos.

Sistema de evaluación

- Defensa pública del trabajo realizado 80 %:
 - Valoración del trabajo escrito por parte del/de la tutor/a 30 %.
 - Valoración de la presentación y defensa por parte del tribunal 40 %.

- Valoración del trabajo escrito por parte de la Comisión del TFM 10 %.
- Asistencia y participación a los talleres y seminarios de diseño, elaboración y evaluación de programas de EpS 20 %. Valoración del progreso por parte del tutor/a.

Para participar en la fase de presentación y defensa, se requerirá una evaluación positiva (autorización) por parte del tutor o la tutora en relación al proceso y resultado del trabajo de TFM.

El tutor o la tutora y la Comisión de TFM evaluarán el trabajo según la rúbrica y las tablas de evaluación de la Guía de TFM. Además, el tutor o la tutora evaluará el progreso o proceso según la rúbrica.

El tribunal evaluará diferentes aspectos durante la exposición oral y la defensa de acuerdo con las rúbricas específicas.

Los alumnos que hayan obtenido una nota final del TFM igual o superior a 9 y que hayan sido escogidos por el tribunal como candidatos/as a optar a la calificación de Matrícula de Honor (MH), serán valorados por la Comisión de TFM. Como existen dos convocatorias de defensa programadas (en junio y en septiembre-octubre), si existe una o diversas propuestas de MH por parte del tribunal en la primera convocatoria programada, será la Comisión de TFM quien decida si se realiza esta adjudicación. Siempre que sea posible y existan propuestas por parte del tribunal, se hará la concesión en la primera convocatoria. Se valorará la originalidad, relevancia y calidad de los TFM propuestos, de la misma manera que se revisará que cumplan con la normativa de la Guía de TFM.

La Comisión de TFM valorará el trabajo escrito y asignará el número de MH correspondiente entre los/as candidatos/as presentados. En caso de que algunos de los miembros sea el tutor/a del alumnado propuesto para la calificación de MH, se abstendrá de evaluarlo por conflicto de intereses.

Bibliografía y recursos de información

Recursos

Ver la bibliografía en la Guía del Trabajo Final de Máster (TFM).

Ver la Normativa de TFM de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Lleida.

Bibliografía

Guía presentación trabajos orales. Recuperado el 11 de 2022, de la página web de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Lleida: <http://www.fif.udl.cat/es/estudis/normativa/>

Guía presentación trabajos escritos. Recuperado el 11 de 2022, de la página web de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Lleida: <http://www.fif.udl.cat/es/estudis/normativa/>

Guía de plagio y honestidad académica. Recuperado el 11 de 2022, de la página web de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Lleida: <http://www.fif.udl.cat/es/estudis/normativa/>